

Acta N°. 37-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de setiembre de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser nueve horas en punto en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de correspondencia i. AL-170-09-2016 Participación GANP ii. DFOE-SD-1569 Finalización proceso seguimiento iii. DFOE-SD-1578 Disposiciones 4.4 y 4.7 INFO-DFOE-EC-IF-15-2014 iv. DGT-137-2016 Permiso pesca didáctica INA v. DRL- 107-09-2016 Invitación FERIMAR-Caribe vi. DGT-A-041-2016 Propuesta Acuerdo Tiburón sedoso vii. DGT-131-2016 Autorización Seminario Paraguay viii. PESJ-296-2016 Congreso Nicaragua ix. DGT-141-2016 Modificación AJDIP/343-2014 x. DGT-A-045-2016 Representante Sector Sardinero – Comisión Veda
VI.	Informe – mociones Presidencia Ejecutiva
VII.	Informe – mociones Directores i-Seguimiento planteamiento sector palangrero Limón
VIII.	Audiencia i-Sra. María Eugenia Rojas Herrera, Esc. Biología ULatina
IX.	Asuntos Varios i-Informe Viaje México – Edgar Chacon Palma
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Carmen Castro Morales	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste

Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTÍCULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-359-2016

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VI

Lectura de correspondencia

AL-170-09-2016 Participación GANP

Se presenta oficio AL-170-09-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, mediante el cual solicita, con el visto bueno de la Presidencia Ejecutiva, la autorización para participar en la reunión del Grupo De Trabajo Regional Del Armonización De Normativas Pesqueras, que se realiza en Managua Nicaragua los días 5 y 6 de Octubre del 2016.

Que este grupo de trabajo, responde a la necesidad de OSPESCA de contar con el concurso de los Asesores Legales de los países miembros a fin de que éstos armonicen las disposiciones normativas que se recomiendan ante la Dirección, para su implementación en la Región.

En el caso del Sr. Méndez Barrientos, es quien lleva la coordinación general de éste Grupo de Trabajo de Asesores Legales de los países miembros del SICA.

Leída la solicitud, luego de deliberar y sopesar la conveniencia de la participación del Asesor Legal en esta Reunión, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-360-2016

Considerando

1-Se conoce oficio AL-170-09-2016 (3), suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual, solicita autorización para participar en la reunión del Grupo De Trabajo Regional Del Armonización De Normativas Pesqueras, que se realiza en Managua Nicaragua los días 5 y 6 de Octubre del 2016

2-Que el objetivo de dicha reunión es la de revisar las propuestas de reglamento comunitarios y el seguimiento a los acuerdos de la reunión del en especial al informe de cumplimiento de los reglamentos regionales en los países del SICA.

3-El no participar acarrearía que no se podría revisar o actualizar las propuestas de reglamentos comunitarios y seguimiento de acuerdos.

4-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por los organizadores.

7-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación del Asesor Legal en ésta reunión, para lo cual cuenta con el aval de la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual, solicita autorización para participar en la reunión del Grupo De Trabajo Regional Del Armonización De Normativas Pesqueras, que se realiza en Managua Nicaragua los días 5 y 6 de Octubre del 2016

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por los organizadores, por lo cual estará saliendo del país el día 04 de octubre de 2016, regresando el día 07 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

DFOE-SD-1569 Finalización proceso seguimiento

Se da lectura al oficio DFOE-SD-1569, suscrito por la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área a.i., de la Gerencia de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica el cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Informe DFOE-EC-IF-15-2014, Informe sobre la gestión del INCOPESCA vinculadas al cumplimiento de sus funciones en materia de aprovechamiento y uso sostenible de los recursos marinos; según disposición número 4.11

Enterados

DFOE-SD-1578 Disposiciones 4.4 y 4.7 INFO-DFOE-EC-IF-15-2014

De igual manera, se conoce oficio DFOE-SD-1578, suscrito por la Sra. Alexia Umaña Alvarado, Fiscalizadora de la Gerencia de Disposiciones de la Contraloría General de la República, por medio del cual, solicita información complementaria sobre la acreditación de las disposiciones 4.4 y 4.7 del Informe DFOE-EC-IF-15-2014, y recordatorio de vencimiento de plazo para su cumplimiento.

Que dichas disposiciones versan sobre la presentación por parte de la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva para su aprobación, las propuestas de tablas de tallas de primera madurez sexual TPMS para todas las especies pendientes de regulación, con respaldo en criterios técnicos y científicos..(4.4).

Asimismo, elaborar la propuesta de las tablas de tallas de primera madurezTPMS pendientes y revisar las tablas aprobadas por la Junta Directiva, considerando para ello lo establecido en los artículos 2 y 29 de la Ley 7384 y el 44 del Decreto Ejecutivo N°. 36782.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que esa tarea se ha venido cumpliendo, y que para ello, se le solicitó al Director General Técnico la coordinación para su atención, además que se requirió al CIMAR de la Universidad de Costa Rica, su elaboración, lo cual está en etapa final

Que de ello, se espera a más tardar en la última sesión del mes de octubre, su presentación ante Junta Directiva y el trámite correspondiente de oficalización

Enterados

DGT-A-041-2016 Propuesta Acuerdo Tiburón sedoso

Presenta el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante oficio DGT-A-041-2016, propuesta de Acuerdo para el cumplimiento de lo acordado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), en su 90ª Reunión, a través de la Resolución C-16-06 “MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LAS ESPECIES DE TIBURONES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TIBURÓN SEDOSO (Carcharhinus falciformis), PARA LOS AÑOS 2017, 2018, Y 2019”.

Dicha medida debe ser ratificada por la Junta Directiva, mediante Acuerdo, dado que la misma se encuentra vigente y es de carácter vinculante para el país.

Leído el oficio y conocida la nota supra, consideran los Sres. Directivos que resulta conveniente trasladar su resolución final para la próxima sesión, con lo cual se podrá analizar esta propuesta con mayor propiedad, por lo cual, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-361-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-A-041-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio de la cual comunica que recientemente la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), adoptó en su 90ª Reunión, la Resolución C-16-06 “MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LAS ESPECIES DE TIBURONES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TIBURÓN SEDOSO (Carcharhinus falciformis), PARA LOS AÑOS 2017, 2018, Y 2019”.

2-Que considerando que Costa Rica es parte de la CIAT y que avaló la Convención de Antigua, las resoluciones de esta Organización regional de ordenación pesquera, son vinculantes para nuestro país, por lo tanto se debe homologar dichas resoluciones a la normativa nacional.

3-Que en razón de lo anterior, somete a consideración propuesta de Acuerdo, a efectos de homologar dicha resolución a la normativa nacional.

4-Escuchado el Sr. Director General Técnico, estiman los Sres. Directivos que de previo a adoptar medida regulatoria alguna, debe someterse a examen la propuesta presentada, con lo cual resulta procedente trasladar su definición para la primera sesión del mes de octubre, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio DGT-A-041-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, y trasladar para la próxima sesión la resolución final de la propuesta sobre medidas de conservación para las especies de tiburón, con especial énfasis en el tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), para los años 2017, 2018 y 2019.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VII

Audiencia

Escuela de Ciencias Biológicas – ULatina

Se recibe a los Sres. Ana Eugenia Robles, Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas, y Steve A. Stephens, Profesor investigador de la Escuela de Ciencias Biológicas, quienes gestionaron el otorgamiento de ésta audiencia, a fin de presentar el Programa de Pesca Responsable de Níspero, lo cual realizan en los siguientes términos;

Propósito del programa

El propósito es dar seguimiento y acompañamiento a la comunidad del Níspero de Cañas mediante la Gestión Ambiental Comunitaria de carácter integral que permita consolidar el Área Marina de Pesca Responsable, lograr el desarrollo de la comunidad y la mejora de sus condiciones de vida.

De la Misión – Visión

Misión:

Que la UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica sea un instrumento para fortalecer las Áreas Marinas De Pesca Responsable decretadas por INCOPESCA, mediante un modelo de gestión ambiental comunitaria que inicie con Puerto Níspero.

Visión:

Que la UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica, apoyando a INCOPESCA, se convierta en un promotor del desarrollo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable como estrategia país para la preservación del recurso marino pesquero.

Justificación del programa

Comunidad costera del Níspero de Cañas, Guanacaste.

Fuertes golpes económicos.

Subsistencia por pesca artesanal.

Impacto multifactorial:

Descargas de nutrientes.

Uso extractivo indiscriminado.

Impacto en aguas abiertas.

Pesca ilegal.

Antecedentes

- INCOPESCA plantea la Certificación de Áreas Marina de Pesca Responsable (AMPR).
- Mar Viva-Proyecto BID-Golfos, apoya la iniciativa capacitando, empoderando y colaborando con las organizaciones comunales.
- Aprobación del AMPR en 2014
- Demarcación del AMPR 2016

Objetivos del programa

General.

Acompañar y seguir la comunidad del Níspero de Cañas en el proceso de consolidación del Proyecto de Pesca Responsable

Objetivos específicos.

- Generar información biológica del Golfo de Nicoya que permita sustentar el impacto que el Proyecto Pesca Responsable ha tenido en el ecosistema.
- Ofrecer a la comunidad estrategias alternativas a la pesca que permitan mejorar sus posibilidades de obtener recursos económicos.
- Ofrecer a la comunidad servicios integrales que posicionen el proyecto de Pesca Responsable a nivel político
- Ofrecer a la comunidad del Níspero servicios que mejoren la calidad de vida de la población

Alianzas Estratégicas

- Colaboración de estudiantes:
 - ✓ Asistentes
 - ✓ Voluntariado
 - ✓ TCU
 - ✓ Tesinas
- Cooperación con Universidad Andrés Bello, Chile

Dr. Juan Manuel Estrada A. BM. PhD
Director, Ingeniería en Acuicultura
Facultad de Ecología y Recursos Naturales

- Colaboración con otras empresas
- Colaboración con otras Unidades Académicas
 - ✓ Facultad de Ciencias Sociales
 - ✓ Facultad de Ciencias Empresariales
 - ✓ TCU
 - ✓ Voluntariado
 - ✓ Extensión Universitaria y Responsabilidad Social



EJE DE INVESTIGACIÓN

- Adelantar un plan de monitoreo en la Zona 201 y la AMPR Níspero.
- Desarrollar muestreos de control, y registro utilizando métodos estandarizados por INCOPESCA para la recolección de datos.
- Crear una sinergia con autoridades INCOPESCA en la región para la consecución y uso de datos base

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- **Proyectos de Línea base:**
Monitoreo a largo plazo de las poblaciones de peces de interés comercial.
- **Proyectos Secundarios Derivados:**
Otros proyectos alternativos
- **Proyectos de Diagnóstico Ambiental:**
Interpretación y aplicación de información en la recuperación del Golfo de Nicoya

EJE APOYO INTEGRAL A LA COMUNIDAD

- Necesidades primarias de la comunidad
- Desarrollo Comunal
- Diagnóstico Escuela de Trabajo Social
- Escuelas de Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Empresariales, Hospitalidad, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales

EJE ASESORIA POLITICA LEGAL

- Obtención de permisos
- Asesoría legal: Consolidación AMPR, Comité vigilancia.
- Activismo preservación del recurso pesquero
- Coyuntura política-científica: Fortalecimiento de AMPR de Incopesca

*Derecho, Relaciones Públicas, Publicidad y Periodismo

EJE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS

- Estrategias alternativas económicas
- Mejora potencial adquisitivo de los pobladores
- Opciones de agro ecoturismo y acuicultura
- Cadenas productivas

*Administración de Negocios, Contaduría Pública, Economía, Turismo y Educación

Realizada la presentación de los personeros de la Universidad Latina, consideran los Sres. Directivos que resulta sumamente importante potenciar proyectos de este tipo, con involucramiento de Universidades privadas, por lo que debe es recomendable solicitarle a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, generen las sinergias necesarias para echar a andar convenios con los Centros de Enseñanza, y las Instituciones involucradas en el devenir de la actividad, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-362-2016

Considerando

1-Habiéndose recibido en audiencia a personeros de la Universidad Latina de Costa Rica, concretamente a la Sra. Ana Eugenia Robles Herrera, Directora de Ciencias Biológicas y al Sr. Steve Allen Stephens Cárdenas, profesor de esa Dirección, en la presentación del Programa de Pesca Responsable de Níspero.

2-Que la propuesta planteada por la Universidad Latina en este caso, consiste en dar seguimiento y acompañamiento a la comunidad del Níspero de Cañas mediante la Gestión Ambiental Comunitaria de carácter integral que permita consolidar el Área Marina de Pesca Responsable, lograr el desarrollo de la comunidad y la mejora de sus condiciones de vida.

3-Que la Misión del Proyecto, consiste en que la UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica sea un instrumento para fortalecer las Áreas Marinas De Pesca Responsable decretadas por INCOPECA, mediante un modelo de gestión ambiental comunitaria que inicie con Puerto Níspero.

4-Por su parte, respecto a la Visión, se tiene que la UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica, apoyando a INCOPECA, se convierta en un promotor del desarrollo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable como estrategia país para la preservación del recurso marino pesquero.

5-Respecto a los Objetivos, se tiene como objetivo general, acompañar y seguir la comunidad del Níspero de Cañas en el proceso de consolidación del Proyecto de Pesca Responsable, y

6-Como objetivos específicos, Generar información biológica del Golfo de Nicoya que permita sustentar el impacto que el Proyecto Pesca Responsable ha tenido en el ecosistema. Ofrecer a la comunidad estrategias alternativas a la pesca que permitan mejorar sus posibilidades de obtener recursos económicos. Ofrecer a la comunidad servicios integrales que posicionen el proyecto de Pesca Responsable a nivel político. Ofrecer a la comunidad del Níspero servicios que mejoren la calidad de vida de la población.

7-Que habiendo escuchado, analizado y valorado la presentación presentada por personeros de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Latina, consideran los Sres. Directivos que es sumamente importante darle no solo el seguimiento necesario, sino el apoyo institucional a ésta iniciativa, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar total apoyo a la propuesta formulada por la Universidad Latina, e instar a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a fin de suscribir un Convenio Marco de Cooperación con esa Casa de Estudios Superiores.

2-Asimismo, se insta al Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del Sr. Marvin Mora Hernández, para que conjuntamente con el Servicio Nacional de Guardacostas, representado por la Sra. Carmen Castro Morales, realicen las acciones pertinentes a fin de que funcionarios del MINAE analicen y determinen que Plan Operativo va a establecerse en la Estación de Puerto Níspero.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

DGT-137-2016 Licencias INA

Se conoce oficio DGT-137-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual recomienda a la Junta Directiva, la aprobación de los permisos de pesca didáctica correspondientes para las embarcaciones propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-, de conformidad con lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura, en razón de los programas de educación en pesca deportiva y comercial desarrollados por esa entidad.

Leído el oficio supra, luego de deliberar y por considerarse de recibo y oportuno conforme a derecho, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-363-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-137-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual señala que en consideración de que la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, en su Capítulo V, "Capacitación del sector pesquero y acuícola", establece en su artículo 24 que el INCOPECA como autoridad ejecutora de esta Ley, le corresponde generar los permisos de pesca para llevar a cabo pesca didáctica de la actividad pesquera y que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ha solicitado permiso de pesca didáctica para las embarcaciones "Solidaridad", "Antares", "Sirius I", "Sirius II", "Brunca I" y "Chorotega I".

2-Que en ese sentido, se ha recibido en esta Dirección General Oficio NNP-121-2016, del MSc. Marco V. Acosta Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del INA, en el cual aporta las actividades de capacitación y formación para lo cual se utilizan las embarcaciones antes referidas; razón por la cual se somete a consideración de la Junta Directiva del INCOPECA y con criterio

favorable por parte de la Dirección General Técnica, el otorgamiento de los permisos de pesca didáctica para el Instituto Nacional de Aprendizaje y por tanto para el otorgamiento de las permisos para las embarcaciones antes referidas.

3-Debidamente analizado el oficio supra, y por considerar los Sres. Directivos que a la luz de lo expuesto, de cara a la Ley de Pesca y Acuicultura, resulta procedente acoger la recomendación vertida por el Director General Técnico, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar a la Dirección General Técnica a través del Departamento de Protección y Registro, la emisión, por el plazo determinado en el artículo 104 de la Ley de Pesca y Acuicultura, del permiso de pesca didáctica para las embarcaciones propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje –INA-, denominadas; "Solidaridad", Certificado de Matrícula N°. P-2918; "Antares", Certificado de Matrícula N°. P-11415; "Sirius I", Certificado de Matrícula N°. P-7376; "Sirius II", Certificado de Matrícula N°. P-7377; "Brunca I", Certificado de Matrícula N°. PG-008855 y "Chorotega I", Certificado de Matrícula N°. GPC-9054.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

DRL-107-09-2016 FERIMAR

Se recibe oficio DRL-107-09-2016, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón, por medio del cual invita a los Sres. Directivos a participar del acto protocolario de inauguración de la FERMIAR, CARIBE 2016 a realizarse en Limón, boulevard Parque Vargas el día viernes 28 de Octubre del 2016.

Asimismo, se solicita además la aprobación por parte de ésta Junta Directiva, así como la declaratoria de interés institucional, a fin de que se pueda prestar la colaboración pertinente por parte de la Administración y promover esta actividad en el Caribe costarricense.

Los Sres. Directivos estiman estratégico la realización de dicha actividad, por lo que además del apoyo total a la misma, consideran oportuno la celebración de una sesión extraordinaria en el marco de ella, así como la firma de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA con el CUNLimón, y con JAPDEVA.

Debidamente analizada la invitación, y en virtud de las consideraciones vertidas, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-364-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DRL-107-09-2016, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón, por medio del cual invita a los Sres. Directivos a participar del acto protocolario de inauguración de la FERMIAR, CARIBE 2016 a realizarse en Limón, boulevard Parque Vargas el día viernes 28 de Octubre del 2016 a partir de las 13:00 horas.

2-De igual manera, somete a consideración de esta Junta Directiva la aprobación y declaratoria a la FERIMAR, CARIBE 2016 de interés institucional para que de tal forma la Administración pueda facilitarnos todo el apoyo financiero y material para su ejecución.

3-Asimismo informa que en el seno de la Comisión Organizadora se acordó recomendar a la Pescadora Artesanal María Teresa Williams Cole, hacerle dedicatoria de la FERIMAR de este año.

4-Leído el oficio citado, estiman los Sres. Directivos la necesidad y conveniencia de no solo avalar la celebración de la FERIMAR, CARIBE 2016, y su declaratoria de interés institucional; sino establecer la celebración de una Sesión Extraordinaria en la Ciudad de Limón, el próximo sábado 29 de octubre de 2016 a partir de las 10:00 horas, en el marco de las actividades de esa Ferimar, teniendo dentro de las actividades de esa sesión extraordinaria, para lo cual se requiere al Sr. Víctor Fernández Rojas, coordine lo pertinente para la firma de los Convenios de Cooperación suscritos entre el INCOPECA con el CUNLimón y JAPDEVA, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio DRL-107-09-2016, en consecuencia se avala la celebración de la FERIMAR, CARIBE 2016, programada para el viernes 28 de octubre de 2016, así como su declaratoria de interés institucional.

2-Establecer la celebración de una Sesión Extraordinaria en la Ciudad de Limón, el próximo sábado 29 de octubre de 2016 a partir de las 10:00 horas.

3-Instruir al Sr. Víctor Fernández Rojas, coordine lo pertinente para la firma, en dicha sesión extraordinaria, de los Convenios de Cooperación suscritos entre el INCOPECA con el CUNLimón y JAPDEVA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

DGT-131-2016

Se da lectura al oficio DGT-131-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual, solicita autorización para la participación del Sr. Edgar Chacón Palma, en el seminario para el intercambio de experiencias en torno a alimentos acuícolas alternativos, a realizarse del 3 al 5 de octubre del año en curso, en Asunción Paraguay.

En su oficio don Antonio, expone con detalle la importancia que reviste garantizar la participación del Sr. Chacón Palma, así como lo concerniente a que los costos de su desplazamiento, hospedaje y viáticos, correrán por cuenta de los organizadores.

Leído el oficio supra, no existiendo inconveniente alguno, estiman los Sres. Directivos, procedente autorizar la participación de don Edgar en el mismo, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-365-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-131-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, por medio del cual, solicita autorización para la participación del Sr. Edgar Chacón Palma, en el seminario para el intercambio de experiencias en torno a alimentos acuícolas alternativos, a realizarse del 3 al 5 de octubre del año en curso, en Asunción Paraguay.

2-Indica el Director General Técnico, que este curso tiene como objetivo la presentación de los avances de los trabajos realizados en el marco del proyecto "Alimentación acuícola alternativa de bajo costo para fortalecer la sostenibilidad de los medios de vida de los acuicultores de recursos limitados".

3-Por su parte la conveniencia para el país sobre la participación, señala que es necesaria la asistencia en este seminario, a fin de participar en una mesa de diálogo con los gobiernos de países asistentes, en aras de discutir posibles vías de incorporación e intercambio de información

de programas de elaboración de alimentos alternativos de bajo costo e instrumentos de política pública que beneficien a los acuicultores de recursos limitados para el desarrollo de la acuicultura.

4-Por su parte, el no participar, implicaría falta de capacidad institucional en el área técnica para la búsqueda de posibles alternativas de elaboración de alimentos, en beneficio de los acuicultores nacionales que reciben asistencia técnica del INCOPECA

5-Que la posición que asumirá el país, será la de apoyar y ser parte de posibles proyectos de cooperación técnica para mejorar las condiciones de los proyectos acuícolas, mediante la elaboración de dietas de bajo costo a base de subproductos orgánicos.

6-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el Proyecto TCP 3504.

7-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en éste Seminario, por parte del Sr. Edgar Chacón Palma, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Edgar Chacón Palma, en el seminario para el intercambio de experiencias en torno a alimentos acuícolas alternativos, a realizarse del 3 al 5 de octubre del año en curso, en Asunción Paraguay.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el Proyecto TCP 3504, por lo cual el Sr. Chacón Palma estará saliendo del país el día 02 de octubre de 2016, regresando el día 06 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Sesión Extraordinaria

Mociona el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, para que se programe la celebración de una sesión extraordinaria en la sede de Conaprosal, en Limonal.

Que para los productores de camarón de cultivo, resulta sumamente importante contar con la visita de la Junta Directiva, amén de una serie de inquietudes que se desean plantear ante la Autoridad Ejecutora de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Escuchada la moción del Directivo Zamora Murillo, los Sres. Directivos comisionan a la Secretaría Técnica para que agende y programe su realización.

Transcurridas 02:21:00 de sesión, se retira el Sr. Rodrigo Zamora Murillo

PESJ-296-2016

Se conoce oficio PESJ-296-2016, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para la participación de los Sres. Ivannia Zapata Miranda, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y Dennis Acevedo Montes, en el "Congreso de igualdad y

equidad de género en el proceso de integración de la pesca y la acuicultura”, que se llevará del 26 al 28 de octubre, en Nicaragua.

Señala el Sr. Gustavo Meneses Castro, la importancia de garantizar la participación de los representantes nacionales, en razón que precisamente son éstos quienes tienen a cargo los programas que serán considerados en éste Congreso.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-366-2016

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-296-2016, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para la participación de los Sres. Ivannia Zapata Miranda, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y Dennis Acevedo Montes, en el “Congreso de igualdad y equidad de género en el proceso de integración de la pesca y la acuicultura”, que se llevará del 26 al 28 de octubre, en Nicaragua.

2-Indica el Presidente Ejecutivo, que la invitación a este congreso invitación está dirigida a la persona responsable del tema de género en la pesca y acuicultura y al integrante del Grupo de Políticas de pesca y acuicultura.

3-Que el objetivo del viaje sería el de fortalecer la asociatividad regional de la mujer bajo la perspectiva de autonomía económica, sentando bases para la armonización de marcos normativos en el marco del modelo de gobernanza del SICA/OSPESCA.

4-Por su parte, el no participar, implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión del tema a nivel centroamericano, oportunidad que no debe ser desaprovechada, siendo el marco regional, quien además de financiar la reunión y traslados ha hecho la recomendación de participación de Costa Rica dados los aportes que pueda realizar en el tema.

5-Que la posición que asumirá el país, será la fortalecer los procesos de implementación de las “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza”, emitidas por la FAO en el 2014, las cuales tienen un eje de Igualdad y Equidad de Género dirigidas a las comunidades costeras y poblaciones más vulnerables dedicadas a la pesca artesanal.

6-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el por SICA/OSPESCA de acuerdo a sus reglas y regulaciones.

7-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en éste Congreso, por parte de los funcionarios recomendados por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación los Sres. Ivannia Zapata Miranda, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y Dennis Acevedo Montes, en el “Congreso de igualdad y equidad de género en el proceso de integración de la pesca y la acuicultura”, que se llevará del 26 al 28 de octubre, en Nicaragua

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por SICA/OSPESCA, por lo cual el estarán saliendo del país el día 25 de octubre de 2016, regresando el día 29 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

Derogatoria AJDIP/343-2014

Se presenta por parte de la Presidencia Ejecutiva, propuesta para la derogatoria del Acuerdo AJDIP/343-2014, mediante el cual se había nombrado al Sr. Fernando David Mora Rodríguez, en ese momento, miembro de ésta Junta Directiva en representación del Consejo de Gobierno, como punto focal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar).

Siendo que don Fernando, ya no es parte de ésta Junta Directiva, solicita se derogue el Acuerdo supra y en su lugar se comisione a la Presidencia Ejecutiva esa gestión.

Escuchada la moción citada, estiman los Sres. Directivos que la misma es procedente, por lo que luego de deliberar, resuelven;

AJDIP-367-2016

Considerando

1-Que la Ley N°7384, Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), establece que el INCOPECA será el punto focal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar).

2-Que dada la necesidad de Costa Rica de mantener una participación activa en la Convemar y para lo cual se requiere designar a un representante como punto focal ante dicha Convención,

3-Que como punto focal de esta Convención se designó al Msc. Fernando David Mora Rodríguez, por ser parte de la Junta Directiva del INCOPECA al momento de aprobarse el Acuerdo supracitado y que a la fecha ya el señor Mora Rodríguez no es parte de esta Junta Directiva,

Acuerda:

1-Designar a Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, como punto focal de la Convemar, en representación del INCOPECA.

2-Comisionar al señor Gustavo Meneses Castro, para que coordine las acciones y posiciones país que deben generarse para atender los compromisos y responsabilidades que se generan en el marco de la Convemar y que para ello se coordine con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Comercio Exterior.

3-Derogar el Acuerdo AJDIP/343-2014.

4-Acuerdo firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

DGT-A-045-2016

Se conoce oficio DGT-A-045-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual, remite para ratificación de Junta Directiva, el nombramiento del representante del Sector Semiindustrial Sardinero ante la Comisión Nacional de Vedas, designando en forma unánime por ese sector al Sr. Martín Morales Rosales, portador de la cédula de identidad número 6-0230-0545.

Leído el oficio en mención, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-368-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-A-045-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual, en apego al Acuerdo AJDIP/136-2015, en relación con el nombramiento del representante del Sector Semiindustrial Sardinero ante la Comisión Nacional de Vedas, se recibe comunicado de acuerdo unánime de las empresas; Naviera Tesoro del Mar, Blue Rivera y Alimentos Prosalud, por medio del cual proponen como representante de dicho sector ante esa Comisión, al Sr. Martín Morales Rosales, portador de la cédula de identidad número 6-0230-0545.

2-Leído el oficio supra, estiman los Sres. Directivos procedente avalar la recomendación del Sector Semiindustrial Sardinero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Nombrar como representante del Sector Semiindustrial Sardinero ante la Comisión Nacional de Vedas, al Sr. Martín Morales Rosales, portador de la cédula de identidad número 6-0230-0545.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

Transcurridos 02:42:00 de sesión se retira la Sra. Carmen Castro Morales

Informe Viaje México – Edgar Chacon Palma

Se conoce Informe de participación en Seminario en México, por parte del Sr. Edgar Chacon Palma

Enterados

SPRE-00206-2016 Modificación Presupuestaria N° 03-2016

Presenta el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, la Modificación Presupuestaria N° 03-2016, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a través del oficio SPRE-00206-2016.

Dicha Modificación Presupuestaria, responde a la necesidad de fortalecer partidas importantes para la adquisición de bienes y servicios para el último trimestre de éste año.

Escuchada la presentación del Sr. Fallas Quirós, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-369-2016

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-00206-2016, del 30 de setiembre de 2016, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja en €14,391.60 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Servicios se rebajan ¢3,100.70 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

En la subpartida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario", se rebajan ¢30.00 miles

En la subpartida "Transporte dentro del país" se rebajan ¢85.00 miles.

En la subpartida "Viáticos dentro del país se rebajan" ¢200.00 miles.

En la subpartida "Transporte en el exterior" se rebajan ¢600.00 miles.

En la subpartida "Viáticos en el exterior" se rebajan ¢1,800.00 miles.

En la subpartida "Actividades de capacitación" se rebajan ¢56.00 miles.

En la subpartida "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción" se rebajan ¢44.70 miles.

En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" se rebajan ¢285.00 miles.

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ¢11,240.89 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

En la subpartida "Combustibles y lubricantes" se rebajan 10,681.03 miles.

En la subpartida Productos farmacéuticos, y medicinales se rebajan ¢100.00 miles.

En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se rebajan ¢25.50 miles.

En la subpartida "Otros productos químicos" se rebajan ¢8.43 miles.

En la subpartida "Materiales y productos metálicos" se rebajan ¢58.97 miles.

En la subpartida "Madera y sus derivados" se rebajan ¢0.35 miles.

En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se rebajan ¢24.13 miles.

En la subpartida "Otros materiales y productos de uso para la construcción" se rebajan ¢42.62 miles.

En la subpartida "Herramientas e instrumentos" se rebajan ¢25.00 miles

En la subpartida Útiles y materiales de oficina y cómputo se rebajan ¢60.00 miles

En la subpartida Útiles y materiales médico hospitalario e investigación se rebajan ¢150.00 miles.

En la subpartida Productos de papel, cartón e impresos se rebajan ¢40.00 miles.

En la subpartida Textiles y vestuarios se rebajan 25.07 miles.

En La subpartida Útiles y materiales de seguridad se rebajan 0.012 miles.

En la partida "Bienes duraderos" se rebajan ¢50.01 miles de acuerdo al detalle siguiente:

En la subpartida Equipo y mobiliario de oficina se rebaja la totalidad de los ¢50.01 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢17,426.60 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢807.02 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida "Tiempo extraordinario" se incrementan ¢600.00 miles.

En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementa ¢50.00 miles.

En la subpartida "Contribución patronal al Seg de Salud CCSS" se incrementa en ¢85.02 miles

En la subpartida "Contribución Patronal al IMAS" se incrementan ¢3.00 miles.

En la subpartida "Contribución patronal al INA" se incrementan ¢9.00 miles.

En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ¢30.00 miles

En la subpartida "Contribución patronal al Banco Popular" se incrementan ¢3.00 miles

En la subpartida "Aporte Patronal Régimen Pensiones Complementarias" se incrementan ¢9.00 miles.

En la subpartida "Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral" se incrementan ¢18.00 miles.

Los anteriores incrementos se realizan para poder solventar las necesidades interpuestas por los jefes de oficinas regionales en cuanto a mantenimientos y mejoras a realizar, además de trabajos que se realizan en las oficinas centrales y soporte que se brinda a los demás departamentos, lo que hace necesario el incremento de tiempo extraordinario para el personal de mantenimiento y

por ende de se debe realizar incremento de las cargas patronales; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe del Depto. de Servicios Generales.

En la partida "Servicios", se incrementan ¢12,464.29 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida "Información" se incrementan ¢822.00 miles; de los cuales ¢222.00 miles se incrementan para la confección de banner con el objetivo de informar la Política Ambiental Institucional, la cual debe estar en todas las oficinas (edificios) de la Institución; de conformidad con oficio CPGAI-17-2016 de la Sra. Yahaira Chambers Vargas con el Visto Bueno del Pbro. Gustavo Meses Castro PhD, Presidente Ejecutivo del INCOPECA y ¢600.00 son para contar con el contenido presupuestario para el pago de las publicaciones de los Acuerdos en el Diario Oficial la Gaceta para cumplir con la legalidad de ese instrumento público; de conformidad con oficio STJD-043-2016 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe de Secretaría Técnica Junta Directiva.

En la subpartida "Publicidad y propaganda" se incrementan ¢22.00 miles, para ajustar para el aporte al SINART por los gastos que se incurran en Información; de conformidad con oficio CPGAI-17-2016 de la Sra. Yahaira Chambers Vargas con el Visto Bueno del Pbro. Gustavo Meses Castro PhD, Presidente Ejecutivo del INCOPECA.

En la subpartida "Servicios de ingeniería", se incrementan ¢5,700.00 miles, debido a que el edificio central ubicado costado sur del Cocal Puntarenas donde se alberga la mayoría de las oficinas administrativas específicamente en su segundo nivel en principio se suponía que no cumplía con la ley 7600; motivo por el cual se tomó la decisión en coordinación con el Asesor administrativo de la Presidencia del INCOPECA de solicitarle al Ministerio de salud, llevar a cabo inspección ocular, para que producto de esta se brindara de ser posible las recomendaciones técnicas para disponer con seguridad meridiana si el edificio cumplía con todos y cada uno de los requerimientos que establece la normativa citada, lo anterior por cuanto es responsabilidad de la administración tener la seguridad de que el personal que labora en esos recintos no van hacer afectados por posibles problemas que el edificio presente tanto de índole físico como provocados por la naturaleza (temblor, tsunami, etc.); fue así como el ministerio de salud acogiendo nuestra petitoria procedió a llevar a cabo la inspección solicitada y recomendó entre otros aspectos por medio del oficio PC-ARS-PC-0474-2016 con fecha 26-06-2016, que el INCOPECA procurara llevar a cabo un estudio estructural del edificio a efectos de determinar si el edificio puede estar apto para seguir utilizándolo, o bien determinar si habría que practicarle alguna intervención.

Debido a lo anterior que se contactó a un ingeniero estructural para que nos hiciera una cotización del trabajo recomendado por el ministerio de salud, cotización que se presenta adjunto a esta justificación la cual asciende a la suma aproximada de ¢5.700.000.00, que es la suma que estamos solicitando se adhiera al presupuesto en la partida correspondiente para hacer frente al pago de esa erogación; lo anterior de conformidad con oficio SSG-062-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe del Depto. de Servicios Generales.

En la subpartida "Servicios de vigilancia, recepción, mantenimiento y conserjería", se incrementan ¢188.70 miles, para la adquisición del servicio de horas extraordinarias de los montacarguistas para que brinden los servicios de descargas de productos pesqueros en la Terminal Pesquera fuera de la jornada ordinaria.

En la subpartida "Actividades de capacitación, se incrementan ¢104.00 miles para atender gastos de alimentación para atender capacitación que se brindará sobre "Conducción eficiente y segura de vehículos livianos", en el mes de octubre, cabe señalar que el Instructor lo facilitará el INA; de conformidad con oficio CPGAI-17-2016 de la Sra. Yahaira Chambers Vargas con el Visto Bueno del Pbro. Gustavo Meses Castro PhD, Presidente Ejecutivo del INCOPECA.

En la subpartida "Actividades protocolarias y sociales" se incrementan ¢1000.00 miles para poder brindarle a los señores Directores de Junta Directiva un servicio de bocadillos y alimentación

durante las diferentes sesiones de Junta Directiva que faltan durante el año; de conformidad con oficio STJD-043-2016 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe de Secretaría Técnica Junta Directiva. En la subpartida Mantenimiento de edificios y locales se incrementan €100.00 miles, para reparar ventanales del Edificio Central, dado que por la salinidad directa a la que está expuesto el inmueble, se han deteriorado los marcos y vidrios, por lo cual es indispensable darles mantenimiento para que no ingrese agua llovida a las instalaciones; de conformidad con oficio DF-052-2016 de la MBA. Betty Valverde Cordero Jefe del Dpto. Financiero.

En la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de Otros equipos se incrementan €4,527.59 miles para dar el Mantenimiento e Instalación de Cuatro Boyas que Delimitan las Aéreas Marinas de Pesca Responsable de Isla Caballo.

Detalle que incluye el trabajo a realizar:

- Reparación boya
- Pintura acabado boyas
- Pintura anti vegetativa boyas
- Unidad Arnés de anclaje vida útil 10 años, largo promedio 31,5 metros tralla (5 grilletes 13mm inox, 4 guardacabo 13mm inox, 4 saca vueltas 13mm inox, 4 costuras, soldadura en acero inoxidable)
- Hormigón de concreto 1,3 TON vida útil 40 años
- Transporte marino, capacidad de carga por viaje 1500kg (entre concreto, equipo y personal)
- Linterna autoalimentable destello amarillo solar 3 MN
- Linterna autoalimentable destello amarillo solar 1 MN,
- Implementación, asesoría y respaldo
- Boyas de inmersión, soporte corriente y trasmallos

De conformidad con oficio SSG-057-2016, del Ing. Miguel Alan Gamboa Jefe del Dpto. de Servicios Generales

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan €1,840.28 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Tintas, pinturas y diluyentes” se incrementan €205.00 miles. Para compra de pinturas para el mantenimiento preventivo programado, en cuanto a pintura se refiere en algunas estructuras que conforman el Muelle de Terminal Pesquera, Barrio El Carmen de Puntarenas; de conformidad con oficio DGA-027-09-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós Director General Administrativo.

En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementan €36.66 miles, para compra de maxicril 70 para ser utilizado en el mantenimiento de la oficina y cielo raso de la Sección de Contabilidad; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

En la subpartida “Materiales y productos asfálticos” se incrementan €615.66 miles de los cuales €168.86 miles serán utilizados para para la compra de piedra cuartilla quebrada para el relleno de los patios de la Terminal Pesquera, ya que actualmente las entradas principales, establecimientos de vehículos y los patios se encuentran muy deteriorados con presencia de muchos huecos y charcos debido a las condiciones climáticas presentes en la zona; de conformidad con oficio TP-0055-09-2016 de la Licda Tatiana Benavides Administradora de la Terminal Pesquera Barrio del Carmen en Puntarenas; los restantes €446.80 miles se incrementan para ser utilizado en la compra de block, arena y piedra para la elaboración de la acera en la oficina de Nicoya, además de otros materiales que se deberán utilizar en la oficina de mantenimiento, oficina de contabilidad y el comedor, de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

En la subpartida “Madera y sus derivados” se incrementan ¢70.10 miles para ser utilizado en la compra de formaletas para la elaboración de acera en el edificio de Nicoya, marcos y puertas de madera para habitación de oficina de Mantenimiento y reglas para el cielo de oficina de contabilidad; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan ¢812.86 miles para dar contenido presupuestario y poder así realizar el cambio de Techo que se cayó en el parqueo de la Oficina de golfito, se ha tomado la decisión de instalar laminas plasticas de muy buena calidad, además de materiales que se deben de comprar para la habitación de una oficina de mantenimiento, el cielo rasó de contabilidad y algunos productos de pvc para el comedor; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

En la subpartida “Útiles y materiales de cocina y comedor” se incrementan ¢100.00 miles para la compra de cucharones para servir, vasos de vidrio, jarras para café, platos de diferentes tamaños, servilleteros de mesa, entre otros que se necesitan para dar un buen servicio en las Sesiones de Junta Directiva; de conformidad con oficio STJD-043-2016 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe de Secretaría Técnica Junta Directiva.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ¢2,3150.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” se incrementan ¢800.00 miles, para devolver los recursos prestados por la Unidad Centralizada para compra de mobiliario a la Secretaría Técnica Junta Directiva; de conformidad con oficio STJD-043-2016 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe de Secretaría Técnica Junta Directiva.

En la subpartida “Equipo y mobiliario de educación, dep y educativo” se incrementan ¢200.00 miles para la compra de una pizarra de calidad, para desarrollo de información que se debe ejecutar durante las sesiones a efecto de una mejor comprensión, para los señores de la Junta Directiva y facilitar la toma de decisiones; de conformidad con oficio STJD-043-2016 del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe de Secretaría Técnica Junta Directiva.

En la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan ¢1,315.00 miles de los cuales ¢600.00 miles, son para la Adquisición de una Refrigeradora y un horno Microondas con el fin de acondicionar el comedor que está ubicado en las instalaciones del primer piso del Edificio de junta Directiva el cual todos los funcionarios de este sector hacen uso de él para disfrute de los alimentos y que en la actualidad no contamos con estos Electrodomésticos; ¢315.00 miles para adquirir una Sopladora con el motivo de poder dar mantenimiento en las áreas verdes, parqueo y área asfaltada del patio, en la recolección y canalización residuos como hojas y polvo entre otros y ¢400.00 miles para adquirir una atomizadora con el propósito de aplicar productos en el control de plagas y herbicidas en las instalaciones del INCOPECA; de conformidad con oficio SSG-060-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

Programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar Egresos:

El programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en ¢7,930.68 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto de la siguiente manera:

En la partida “Servicios”, se rebajan ¢730.01 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

En la subpartida “Impresión y encuadernación y otros” se rebajan ¢50.00 miles.

En la subpartida “Transporte dentro del país” se rebajan ¢436.86 miles.

En la subpartida “Viáticos dentro del país” se rebajan ¢243.15 miles.

En la partida de “Materiales y Suministros” se rebajan ¢7,200.67 miles distribuidos así:

En la subpartida “Combustibles y lubricantes” se rebajan la ¢7,035.00 miles.

En la subpartida “Tintas, pinturas y diluyentes”, se rebajan ¢50.00 miles.

En la subpartida “Materiales y productos metálicos” se rebajan ¢50.00 miles.

En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se rebajan ¢25.00 miles.

En la subpartida “Útiles y materiales de oficina y cómputo” se rebajan ¢37.50 miles.

En la subpartida “Productos de papel y cartón” se rebajan ¢53.17 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No 2. Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢ 4,895.68 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida “Servicios” se incrementan ¢3,895.68 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

En la subpartida “Otros servicios generales” se incrementan ¢215.67.00 miles, para pagar las chapas de la oficina de Golfito, ya que las condiciones climáticas propician que el césped crezca más rápido; de conformidad con oficio ORG-151-2016 DEL Biol. Gerardo Zamora Ovares.

En la subpartida “Transporte dentro del país” se incrementan ¢61.86 miles, con el fin de atender las diferentes actividades Ejecutivas, como giras, reuniones, además se estará apoyando cuando así se requiera de los departamentos adscritos a la Dirección, con el Propósito de lograr el cumplimiento de las metas establecidas; de conformidad con oficio DGOPA-25-2016 del Biól. Marvin Mora Hernández, Director Organización Pesquera.

En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan ¢618.15 miles, de los cuales ¢243.15 miles son con el fin de atender las diferentes actividades Ejecutivas, como giras, reuniones, además se estará apoyando cuando así se requiera de los departamentos adscritos a la Dirección, con el Propósito de lograr el cumplimiento de las metas establecidas; de conformidad con oficio DGOPA-25-2016 del Biól. Marvin Mora Hernández, Director Organización Pesquera y los restantes ¢375.00 miles para lograr los objetivos del programa de trabajo de la Unidad de Estadística; de conformidad con oficio EPP-007-08-2016 DEL Lic. Miguel Durán Delgado Jefe de Estadística Pesquera.

En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” se incrementan ¢3,000.00 miles, con el objetivo de poder llegar a fin de año brindando un buen servicio de mantenimiento y buen uso de los vehículos de la institución, como lo establece el reglamento de transporte; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

En la partida “Materiales y suministros” se incrementan ¢1,000.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

En la subpartida “Repuestos de equipos de transporte” se incrementan la totalidad de los ¢1,000.00 miles para poder seguir brindando un buen servicio de mantenimiento a los vehículos de transporte en caso de requerir una reparación menor o bien cualquier otro accesorio que se deba de comprar para el buen funcionamiento del automotor; de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales de conformidad con oficio SSG-057-2016 del Ing. Miguel Alán Gamboa Jefe de Servicios Generales.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2016, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-00206-2016, del 30 de setiembre de 2016.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

Trazabilidad

Expone el Sr. Presidente Ejecutivo, el modelo que se ha venido desarrollando en la comunidad de Tárcoles en relación con la trazabilidad de productos pesqueros.

Que este modelo resulta innovador, por lo cual considera importante, requerirle a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, a través de su Director, que realice la presentación del mismo ante esta Junta Directiva, por lo que los Sres. Directores, dado el interés de conocer a fondo este modelo, resuelven;

AJDIP-370-2016

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a hacer mención a los Sres. Directivos, sobre el sistema de trazabilidad que se ha venido desarrollando en Tárcoles, con la participación de los pescadores, del SENASA y el INCOPECA, que en ese sentido, considera oportuno requerirle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, realice una presentación del mismo para la Junta Directiva, en las primeras sesiones del mes de octubre próximo.

2-Escuchada la exposición del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos de recibo la solicitud de presentación del sistema de trazabilidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solitiarle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, realice una presentación del sistema de trazabilidad que se está llevando a cabo en Tárcoles.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

PEP-701-09-2016 Solicitud de Vacaciones Presidente Ejecutivo

Se conoce oficio PEP-701-09-2016, remitido por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita el otorgamiento de seis días de vacaciones, en el período comprendido del 21al 28 de octubre de 2016.

Leído el oficio de la Presidencia Ejecutiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-371-2016

Considerando

1-Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, oficio PEP-701-09-2016, por medio del cual solicita la aprobación de seis (6) días de vacaciones, comprendidos del 21al 28 de octubre de 2016.

2-Escuchada la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la solicitud de seis (06) días de vacaciones presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, oficio PEP- PEP- PEP-701-09-2016, para el período del 21al 28 de octubre de 2016.

2-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPECA, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de Junta Directiva, sustituirá durante ese día, al Sr. Presidente Ejecutivo, en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las trece horas con doce minutos, se levanta la sesión.